

V CONGRESO INTERNACIONAL “MUJER, TRABAJO Y SALUD”
Resolución Intervención Sindical en Salud Laboral y Género en Latinoamérica
Zacatecas, 27-31 de octubre de 2008

Organizado y Coordinado por Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS-CCOO) y Organización Internacional del Trabajo (OIT)

En el marco del V Congreso Internacional “Mujer, Trabajo y Salud, se han celebrado dos espacios de discusión entorno a las estrategias sindicales para la mejora de las condiciones de trabajo y salud: el “Taller Estrategias Sindicales en Salud Laboral y Género” y el Foro “Intervención Sindical en Salud Laboral y Género”. Las propuestas que se presentan en este documento recogen las conclusiones de dichos espacios de discusión, y en ellos participaron mujeres de 16 organizaciones sindicales y sociales de Latinoamérica, además de la OIT, ISTAS-CCOO y otras personas del espacio académico que trabajan de forma conjunta con los sindicatos.

Esta resolución es un instrumento para la acción que proponemos incorporar a la “Estrategia Iberoamericana en Seguridad y Salud en el trabajo 2009-2012”, así como invitamos al conjunto de sindicatos latinoamericanos que lo incorporen en sus planes de acción.

PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN:

Principios básicos y transversales

Cualquier estrategia de intervención dirigida a la mejora de las condiciones de trabajo y salud debe contemplar el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres.

Para incidir en la mejora de las condiciones de trabajo y salud de las mujeres las políticas de prevención deben contemplar y actuar teniendo en cuenta las diferencias de sexo y las desigualdades de género.

La construcción de la salud está íntimamente relacionada con las condiciones de trabajo, con la protección del empleo y con la calidad de vida.

Líneas de acción

1. Investigación

- Debe tener enfoque de género y contemplar las variables claves de clase, edad, étnia, y sector económico (formal e informal).
- Debe realizarse con la participación sindical y servir para transformar (investigación-acción).
- Los resultados se deben socializar y retroalimentar a las mujeres protagonistas de los estudios y a los sindicatos.
- Se debe “traducir” las investigaciones de un lenguaje académico a un lenguaje “popular”.

2. Capacitación y formación

- Diseñar y proponer cursos de capacitación que fortalezcan la acción de las mujeres y el movimiento sindical.
- Sensibilizar y capacitar a las trabajadoras para visualizar el tema de género, salud y trabajo, incorporando temas claves como; derechos, condiciones de trabajo y salud, y promoviendo el manejo de información técnica en aspectos de salud laboral.

- Capacitar y sensibilizar a los compañeros sindicalistas en temáticas relativas a la salud laboral y relaciones de género en espacios mixtos.
- Formación de promotoras multiplicadoras de salud comunitaria (cuando no sea posible la acción en el lugar de trabajo).
- La formación debe ser gestionada por los sindicatos, así como por las organizaciones sociales que apoyan a las trabajadoras.

3. Sensibilización y cultura de prevención

- No se ve como problema de salud de trabajo sino de salud individual; las mujeres mismas contribuyen a este fenómeno a través de su sufrimiento silencioso.
- Romper con los estereotipos de género tradicionales.

4. Generar alianzas entre el movimiento sindical y otras organizaciones (movimientos feministas, investigadoras, movimientos comunales...)

5. Planificar y aplicar acciones en la empresa

- Las actuaciones de prevención deben contemplar la percepción, experiencias y propuestas de las trabajadoras.
- Generar espacios de diálogo y negociación entre trabajadoras/es y la empresa en aspectos de salud laboral.
- Visualizar costo-beneficio de la prevención como estrategia para convencer a empresarios a invertir en el tema (concepto de la "empresa social").
- Necesidad de identificar, actuar ante los riesgos químicos, ergonómicos y de organización del trabajo (riesgos psicosociales) incorporando las desigualdades de sexo y género.
- Considerar la doble presencia de las mujeres (doble o triple jornada) y el acoso sexual como riesgos para la salud
- Insistir en la necesidad de instalar, registrar, capacitar y hacer funcionar Comisiones Mixtas de Seguridad y Salud, y que incluyan la presencia de las mujeres en dichas comisiones

6. Estructura de los sindicatos para incorporar el tema de la salud laboral y género

- Generar mayor sensibilización de los sindicatos con respecto a las condiciones de las mujeres.
- Conformar grupos sindicales especializados en género y salud laboral.
- El sindicato debe estar capacitado para informar y asesorar a las trabajadoras para abordar el tema de salud ocupacional y sobre sus derechos laborales.
- El sindicato debe fortalecer la participación de las mujeres con la organización de secretarías de las mujeres y las secretarías de salud laboral, potenciando la existencia de planes de trabajo conjuntos, para incidir positivamente en la mejora de las condiciones de trabajo y salud de las mujeres.

7. Participación de las mujeres en los sindicatos

- Promover acciones para que las mujeres incidan de forma directa en la toma de decisiones con una mayor capacidad negociadora.
- Promover la política afirmativa de cuotas de participación de las mujeres en espacios de dirección.
- Participar en reformas legislativas y en su aplicación, garantizando la equidad entre mujeres y hombres, y con la alianza con mujeres que en posiciones de liderazgo.
- Generar alianzas entre las mujeres, afidamento.

8. Dialogo social

- Potenciar el dialogo entre trabajadores/as y empleadores para buscar una mejora de la prevención.
- Visualizar costo-beneficio de la prevención y atención como estrategia para convencer a autoridades y empresas a invertir en el prevención.

- Diseñar estrategias específicas para promover la extensión de la protección a las trabajadoras y trabajadores de la economía informal, así como de los sectores más precarizados (maquilas, trabajadoras remuneradas del hogar, agricultura...)
- Generar políticas públicas que apoyen a las familias y que generen derechos laborales, con el fin de promover las responsabilidades familiares y mejorar las condiciones de trabajo y de vida.
- Proponer la generación de encuestas de condiciones de trabajo y salud sensibles a las desigualdades de género, clase, etnia, sector de la economía informal y formal. Deben servir para la planificación de políticas públicas y ser accesibles a los agentes sociales.
- La situación de crisis no puede parar el diálogo social, y contrariamente es necesario parar los procesos de precarización de los trabajos de la economía formales y no formales.
- Que los registros de daños a la salud sean sensibles a las condiciones de trabajo y salud de las mujeres, y que se profundice en la investigación de las enfermedades profesionales y relacionadas con el trabajo que afectan a las trabajadoras.
- Incidir en reformas de la seguridad social para mantener o aumentar niveles de protección social de las mujeres, incluyendo las mujeres que han sido víctimas de violencia.
- Demandar a los Estados mejorar las Unidades Hospitalarias y de Medicina Preventiva que dan atención a las Mujeres Trabajadoras. Los sindicatos deben influir y presionar para que se construyan y mejore la infraestructura ya existente

Se adhieren y dan soporte a esta resolución:

Red de Mujeres Sindicalistas Mexicanas

Colectiva de Mujeres Hondureñas

ORMUSI-STUACH

MDNS-S

Comisión de Derechos Humanos de Honduras CODEMUH

UNELLEZ Venezuela

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud. Sección Salud

SNTSA, México D.F.

Comisión de Derechos Humanos y Laborales del Valle de Tehuacan

CEPRODEHL A-C (YACATÁN, México)

CODEMUH

C0CAWI Bolivia

UNEVE, Estado de México

ENAH-INAH, Mexico

Chiapas, Sección 50 de la Secretaría de la salud

Sindicato de trabajadores de la UNAM

Comisión Mixta auxiliar de la Mujer del Sindicato Mexicano Electricistas

Organización Internacional del Trabajo

Instituto Sindical, Ambiente, Trabajo y Salud (ISTAS-CCOO)

Confederación Sindical de Comisiones Obreras

V Congreso "Mujer, Trabajo y Salud"